MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO **Nº 002588**

LA PLATA, 30 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1156924/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio diario de mantenimiento en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios Públicos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco Urbano 1 de Avda 1 a Avda 13 y de Avda 32 a calle 72. No se incluyen las avenidas, parques y plazas. Circunvalación y Bulevares por el termino de tres (3) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido Nº1319/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA CUIT 30-71352410-3 por el término de tres (3) meses por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($16.560.000,00).

Que dicha Cooperativa con matricula Nacional Nº 44192 se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial Nº10568/2014 SC y MI con fecha 26/08/2014.

Que por todo lo expuesto por decreto Nº 1949 Folio Nº 2470 de fecha 14 de Diciembre de 2020 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº2085/2020.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($16.560.000,00).

Que el Secretario de Espacios Públicos Etchart José y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional Nº2085/2020 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA CUIT 30-71352410-3 Item 1 por el término de tres (3) meses por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($16.560.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLIOCS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata